



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LAS PUNTUACIONES DEL EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO PARA LA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIAR VETERINARIO/A, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Patricia Martín Sánchez.

VOCALES

Dña. Silvia Jáñez Cordero

D. Eduardo Pérez de Arenaza

SECRETARIO

D. Miguel Rodríguez Sánchez

ASESOR TÉCNICO

Dña. Rosario Judith Orgaz Martín

En Alcorcón, siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2025, en el Centro Adolfo Suarez, se reúnen los miembros del Tribunal, dándose el quorum exigido normativamente para su constitución.

PRIMERO: Se acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO: Se procede a la consideración de las alegaciones presentadas a las puntuaciones otorgadas en la Fase de Oposición celebrada el 18 de febrero, siendo la única recibida la de María Luisa Martínez Fernández con DNI ***9372**, en la que solicita que se compruebe si ha habido algún error en la asignación de notas por razón de similitud en el nombre, así como se le explique cómo se ha procedido a la hora de establecer la nota.

Una vez revisado el examen por parte de los miembros del Tribunal que concluye que no ha habido error alguno en la asignación de las notas a los participantes dicha Fase de Oposición, confirmando la puntuación obtenida.

En cuanto a la solicitud de explicación de la valoración de las respuestas orales, las Bases de la Convocatoria establecen en la Base 9 "Una vez realizada la prueba práctica, el aspirante



Ayuntamiento de Alcorcón

procederá a la defensa del supuesto práctico frente al Órgano de Selección, que podrá preguntar y debatir con el aspirante sobre el supuesto realizado y sobre cualquier aspecto profesional”, es decir se trata de una “defensa” del ejercicio y no de un examen oral a calificar, por tanto los criterios utilizados para la calificación son los fijados en el Acta 1 publicada en la web municipal previamente a la celebración de la prueba en el punto Segundo donde dice “La prueba consistirá en resolver un caso práctico, del que se efectuarán siete preguntas valoradas en 10 puntos cada una, de los cuales tres puntos corresponderán a la capacidad de comunicación y a la respuesta fluida; y siete puntos al conocimiento de la profesión, la normativa y las buenas prácticas profesionales”.

Ratificando por consiguiente las siguientes puntuaciones:

DNI	NOMBRE	TOTAL
***5970**	BALDUQUE PUIG, LOURDES	68,25
***0781**	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO ADRIÁN	65,00
***2176**	MOREDA CASADO, MARINA	63,50
***2439**	MATEOS SÁNCHEZ, MARÍA RIÁNSARES	63,00
***8183**	SÁNCHEZ COBO, LAURA	54,75
***8099**	DE FRANCISCO NUÑEZ, NATALIA	47,00
***0001**	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA	45,00
***9372**	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	42,50

A las 13:30 se ausenta Dña. Silvia Jáñez Cordero, manteniéndose el quorum con los miembros presentes.

Todos los acuerdos fueron tomados por UNANIMIDAD de los miembros presentes del Tribunal. Siendo las 14:30 horas la Sra. Presidenta levanta la sesión, de la cual el que suscribe, actuando como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº LA PRESIDENTA,